



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL Y CAÑONES DE RIEGO EN EL CAMPO DE FUTBOL "ZARRA"

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: 115/16,

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Instalación de césped artificial y cañones de riego en el Campo de Fútbol "Zarra".
- b) Lugar de ejecución: Instalaciones Deportivas Ayuntamiento de Talavera de la Reina (campo de futbol "Zarra").
- c) Duración del contrato: El plazo máximo de ejecución del presente contrato es de noventa días naturales.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Criterios evaluables de forma automática.
 - Primero.- Oferta económica, 80 puntos.
 - Segundo.- Plazo de ejecución, 20 puntos.

4.- Valor estimado del contrato: Ascende a la cantidad de 270.394,95 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.
- e) Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.
- d) Teléfono: 925 72 01 66.
- e) Telefax: 925 81 90 19.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones

7.- Requisitos específicos del contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del T.R.L.C.S.P., no es necesaria la clasificación, al no superar las obras el importe de 500.000,00 euros.

La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará por los medios contemplados en el artículo 75 del T.R.L.C.S.P., mientras que la solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 76 del citado texto legal.

En todo caso y como requisitos especiales de solvencia técnica el que resulte adjudicatario independientemente de la documentación que presenten en relación con el artículo 78 del T.R.L.C.S.P., deberá aportar la siguiente documentación:

Certificación ISO 9001 e ISO 14001 de la empresa ejecutora.

Acreditación de haber realizado, en los últimos cinco años, al menos tres campos de fútbol once reglamentarios, similares al exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, indicando sus características, importe, fecha, lugar de ejecución y destino público o privado de los mismos. Se acreditará su correcta ejecución mediante certificaciones de entidad acreditada en ENAC o bien mediante certificados de buena ejecución expedidos por el órgano competente receptor de la prestación o declaración del empresario cuando el destinatario sea una entidad privada.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Veintiseis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

- b) Documentación a presentar:

Sobre A: Declaración responsable del licitador.

Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática, por aplicación de fórmulas.

- c). Lugar de presentación:

Primero.- Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación de la Secretaría General.

Segund.- Domicilio: Pza. Padre Juan de Mariana, número 8.

Tercero.- Localidad y código postal: Talavera de la Reina. 45600.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talavera de la Reina.



b) Domicilio: Plaza Padre Juan de Mariana, número 8.

c) Localidad: Talavera de la Reina.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11.- Página web donde poder obtener el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

www.talavera.org

Talavera de la Reina 8 de julio de 2016.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.- 4158